

Heladas tardías: el Concejo aprobó una línea de crédito para ayudar a pequeños productores

25/11/2022



El Concejo Deliberante de San Rafael aprobó por unanimidad la implementación de una línea de créditos destinada a productores afectados por las heladas tardías que tienen hasta veinte hectáreas y no son sujetos de crédito. El concejal Francisco Mondotte, propulsor del proyecto, dialogó por este tema con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael. “La primera gran novedad es que el proyecto haya sido tratado en el recinto; no es habitual que se de tratamiento con dictamen favorable a proyectos presentados por concejales que no formamos parte del oficialismo. El proyecto fue aprobado por el voto unánime de los siete concejales que componen el Frente de Todos y los

cinco que integramos el Frente Cambia Mendoza. Se aprobó con algunas modificaciones que se consideraron necesarias por parte del Frente de Todos para la aprobación. Concretamente, el origen de los fondos, que eran los intereses de los plazos fijos, que nosotros entendíamos que era lo conveniente para financiar los créditos que proponía el proyecto, se decidió fueran cambiados por fondos del presupuesto municipal 2023, del que se destinará el 1% del total de este para financiar los créditos.

El monto presupuestario estimamos que estará en alrededor de diez mil cien millones de pesos. El ejecutivo municipal tiene tiempo de presentar el presupuesto para su tratamiento hasta el 30 de noviembre. En virtud de algunas conversaciones que hemos mantenido y de las proyecciones inflacionarias y de costos que estimamos, suponemos que los fondos destinados a créditos para los productores afectados por heladas estarán en el orden de los ciento diez millones de pesos. Es un monto sensiblemente menor al que nosotros habíamos propuesto, pero la buena noticia es que se aprobó. La segunda cuestión que se modifica es que se invita a participar al Estado provincial con un porcentaje de su presupuesto, a los efectos de engrosar este fondo. El resto del proyecto se mantuvo en los términos que presentamos, y ahora está en manos del ejecutivo municipal para su implementación” explicó el concejal de la UCR.

Los detalles y características de los créditos implican que se otorgarán “hasta \$ 50.000 por hectárea dañada al 100%; el tope es de veinte hectáreas, o sea de un millón de pesos por productor en el caso que tengan veinte hectáreas afectadas en un 100%, pero además se cubre no solo a los productores que tengan un daño del 100%, sino a aquellos que están en emergencia agropecuaria, es decir con daños superiores al 50%.

El desastre agropecuario implica daños superiores al 75%. Por otra parte, los plazos de devolución serán de doce meses, abonando la primera cuota en abril de 2024, ya que la situación más difícil por la que atravesarán será el 2023 al

no tener cosecha ni movimiento económico en los meses que se avecinan. La tasa de interés será fija, 25% anual, la que es sensiblemente inferior a lo que otorga hoy cualquier entidad bancaria. El Fondo para la Transformación establece condiciones similares, pero la ventaja de estos créditos es que se solicitan muy pocos requisitos ya que se apunta a los productores que no tienen la posibilidad de llegar a las entidades formales” cerró la entrevista Francisco Mondotte.